



Subsecretaría de Pesca

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Programa de Mejoramiento de Gestión Sistema de Gestión Territorial

Proceso de Validación Etapa 2

- Abril, 2009 -



Servicio:

Subsecretaría de Pesca

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Etapa Comprometida:

Validación Etapa 2

Equipo Responsable:

Directivo:

María Ángela Barbieri

Coordinador PMG:

Daniela Bolbarán Pérez

Encargado Sistema:

Max Montoya Bing

Colaboradores:

Luis Carroza Larrondo

Encargados Regionales:

Directores Zonales de Pesca

Colaboradores sectoriales:

Javier Rivera, Marisol Alvarez, Silvio Becerra, Vicente Valenzuela, Jacqueline Salas, Claudio Soto, Mauro Urbina, Dodani Araneda, Ricardo Radebach, Leonardo Sasso



RESUMEN EJECUTIVO

La Subsecretaría de Pesca (SSP), dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, está comprometida con el tercer año de ejecución de la **Etapa IV** del Sistema de Gestión Territorial (GT) para el año **2009**, en el área de Planificación / Control / Gestión Territorial, del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

Cabe destacar que los Productos/Bienes/Servicios (P/B/S), que entrega la institución corresponden a servicios orientados a la administración de la actividad pesquera y acuícola nacional, teniendo como misión el "*promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura, definiendo políticas y aplicando normativas, que incrementen los beneficios sociales y económicos del sector, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras del país*".

El presente informe responde a la **Etapa 2** del PMG GT 2009 que corresponde a la elaboración de plan de gestión territorial integrada de los productos estratégicos y al programa de trabajo 2009 de esta Subsecretaría de Pesca.

Cabe mencionar que esta Subsecretaría de Pesca ha definido para el año 2009 una nueva matriz de productos estratégicos (Formulario A1; Ficha de Identificación Año 2009 Definiciones Estratégicas) lo que hizo necesario un proceso de diagnóstico más intenso que en procesos anteriores. Es necesario indicar que esta modificación no constituyó un cambio significativo en los productos de la institución, sino más bien un reordenamiento e integración de los presentes en el año 2008.

FORMATOS DE LA ETAPA 2 : FORMULACIÓN DEL PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO GT 2009

OBJETIVO 4: La institución elabora el Plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de sus productos, y para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/usuarios/beneficiarios por región, en base a los resultados del diagnóstico.

OBJETIVO 5. La institución define los indicadores de desempeño para evaluar los resultados del Plan elaborado para incorporar la perspectiva territorial.

II. 1. OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO GENERAL	RESULTADOS ESPERADOS	PLAZO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)

(1) Objetivo general: propósito alcanzable del Plan GT considerando dos a tres años de ejecución.

(2) Resultados esperados: logros esperados de la aplicación del plan (deben guardar relación con las mejoras identificadas en el diagnóstico a los productos estratégicos y que luego se trabajan a nivel de objetivos específicos)

(3) Plazo: fecha en que el plan debe estar concluido.

(4) Indicadores: indicadores que evaluarán los resultados esperados del plan. Señalar el nombre y la formula de cálculo.

(5) Medios de Verificación: Señalar el medio a través del cual se probará o acreditará la realización de los resultados.

(6) Fuente y registro de la información: fuente de los datos de los indicadores y el instrumento que utiliza el servicio para sistematizar la información de estos indicadores (ejemplo: cuadro de mando, plan operativo, el mismo plan pmg-gt). Piense que la fuente y el registro pueden ser auditables.

Fortalecer el diseño y provisión de los productos de la SUBPESCA que aplican perspectiva territorial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de las actividades comprometidas. 2. Participación en las mesas de trabajo identificadas. 3. Generación de reglamento interno estandarizado para los Consejos Zonales de Pesca. 	Diciembre del 2010	Porcentaje de actividades ejecutadas/actividades comprometidas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Memorando de los encargados sectoriales al Subsecretario de Pesca sobre el cumplimiento de los compromisos . 2. Informe ejecutivo de la participación de las mesas de trabajo identificadas. 3. Reglamento enviado a Contraloría General de la República para toma de razón. 	Plan PMG-GTI
--	---	--------------------	--	---	--------------

II. 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN PLURIANUAL DE GT

REGIÓN:						
PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PLAZO	META ANUAL	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Nota (1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
<p><u>Política Nacional Pesquera:</u> <u>Implementación y Coordinación con Actores Sectoriales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con actores sectoriales en ámbito nacional - Requerimientos a los Consejos Zonales de Pesca - Comunicación de las decisiones del Consejo Nacional de Pesca - Informe de mapa situacional territorial sectorial - Mesas Público Privada 	<p>1. Establecer un reglamento único para el funcionamiento interno de los Consejos Zonales de Pesca.</p> <p>2. Mantener informada a la institucionalidad sobre los acuerdos alcanzados en las mesas público privadas.</p>	<p>Diciembre de 2010.</p> <p>2. Diciembre 2009.</p>	<p>Año 2009 Documento final consensuado con las Direcciones Zonales de Pesca.</p> <p>Año 2010 Reglamento enviado a Contraloría General de la República para toma de razón para su posterior publicación.</p> <p>2. Año 2009. 4 informe trimestrales sobre el desarrollo de las mesas público-privadas conformadas.</p>	<p>Porcentaje de actividades comprometidas en el año t:</p> <p>Actividades cumplidas / actividades comprometidas.</p> <p>2. Porcentaje de informes comprometidos en el año t:</p> <p>Informes realizados/ informes comprometidos.</p>	<p>Año 2009 Documento final consensuado con las Direcciones Zonales de Pesca</p> <p>Año 2010 Reglamento enviado a Contraloría General de la República para toma de razón para su posterior publicación.</p> <p>Año 2009. 4 informes realizados.</p>	<p>División de Desarrollo Pesquero</p> <p>Departamento de Acuicultura</p>
<p><u>Política Nacional de Acuicultura:</u> <u>Implementación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del Plan de Acción de la Comisión Nacional de Acuicultura - Agenda interinstitucional 	<p>1. Mejorar el acceso de los(as) usuarios(as) a información actualizada de la gestión de la Comisión Nacional de Acuicultura.</p>	<p>Nov. 2009</p>	<p>1.1. Actualizar en la página web de SUBPESCA las actas sancionadas por la Comisión Nacional de Acuicultura y su programa de</p>	<p>1.1 Porcentaje de actas sancionadas y publicadas en la página web de SUBPESCA(Nº actas publicadas /Nº actas sancionadas) *</p>	<p>1.1 Reporte de información publicada en sitio web institucional sobre Actas Sancionadas y programa de</p>	<p>Departamento de Acuicultura</p>

<p>- Agenda Pública Privada -</p>	<p>2. Analizar las tareas prioritarias de la Comisión Nacional de Acuicultura (CNA), con énfasis en zonas geográficas de mayor concentración de la actividad.</p> <p>3. Difundir con el sector acuicultor, institucional y académico la normativa sectorial.</p> <p>4. Analizar las problemáticas de los(as) usuarios (as) desde la perspectiva local.</p>		<p>trabajo en el período.</p> <p>2.1 Realización de dos ciclos de reuniones de subcomisiones de tareas prioritarias en Zona Norte y Zona Sur.</p> <p>3.1. Realización de 5 Seminarios de Difusión a nivel de las Direcciones Zonales de Pesca.</p> <p>4.1. Formulación de propuestas de 2 mesas de trabajo implementadas a nivel local en relación a la administración del borde costero.</p> <p>4.2. Implementación de 2 mesas de trabajo a nivel local en relación a los intereses y preocupaciones referidas a la administración del borde costero.</p>	<p>100</p> <p>2.1 Porcentaje de ciclos de reuniones realizadas en la zona Norte y Sur, respecto a las programadas(Nº de ciclos de reuniones realizadas zona norte y sur /4) * 100</p> <p>3.1. Porcentaje de seminarios realizados respecto a los programados(Nº de Seminarios Realizados /5)*100</p> <p>4.1. Porcentaje de propuestas de administración formuladas respecto a las programadas(Nº de Propuestas Formuladas /2)*100</p> <p>4.2. Porcentaje de mesas de trabajo implementadas respecto a las programadas(Nº de mesas implementadas /2)*100</p>	<p>trabajo de la CNA</p> <p>2.1 Informe de realización de los dos ciclos de reuniones de análisis de tareas de la CNA.</p> <p>3.1 Informe de realización de los seminarios, incluyendo listados de participantes.</p> <p>4.1 Informe con propuestas generadas por mesas de trabajo implementadas.</p> <p>4.2 Informe de implementación de mesas de trabajo locales.</p>	
<p><u>Informes Sectoriales</u></p>	<p><u>Técnicos</u></p>					

<p>1. Informes Técnicos de Pesquería</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes Técnicos de Medidas de Administración Pesquera - Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca Extractiva - Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación - Informes Técnicos en Materias Pesqueras Internacionales - Informes Técnicos de Área de Manejo. 	<p>1.1. Apoyar técnicamente a las mesas regionales de trabajo a través del aporte de recursos humanos y financieros.</p> <p>1.2. Iniciar proceso de desconcentración del producto específico "Informes Técnicos de Áreas de Manejo" hacia las Direcciones Zonales de la institución.</p>	<p>1.1. Dic. 2009</p> <p>1.2.1. Dic 2009</p> <p>1.2.2. Dic 2010</p>	<p>1.1. Cumplimiento de porcentaje de participación en mesas de trabajo comprometidas.</p> <p>1.2.1 Capacitar a profesionales de la primera y segunda dirección zonal de pesca, para la evaluación técnica de seguimiento.</p> <p>1.2.2. Despacho a Direcciones Zonales I y II, del 50% de los Informes Técnicos de Seguimiento AMERB, correspondientes a las Regiones XV a IV.</p>	<p>1.1. Porcentaje de sesiones con participación de profesional(es) del nivel central Fórmula: (Sesiones con presencia) / (Total de sesiones realizadas en año t)</p> <p>1.2.1. Número de profesionales capacitados/Nº de profesionales designados para la evaluación de la primera y segunda dirección zonal .</p> <p>1.2.2. Número de IT enviados a DZP / Número de IT ingresados</p>	<p>1.1. Actas de reuniones realizadas.</p> <p>1.2.1. Informe que da cuenta de la ejecución de la capacitación.</p> <p>1.2.2. Copia del medio de despacho.</p>	<p>División de Administración Pesquera</p>
<p>2. Informes Técnicos de Acuicultura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes Técnicos de Concesiones de Acuicultura - Informes Técnicos de Autorizaciones de Acuicultura - Informes Técnicos de Regularización Cartográfica de Concesiones - Informes Técnicos de Solicitud de Colectores 	<p>2.1. Proponer Acciones para el reposicionamiento de Concesiones de acuicultura regularizadas.</p> <p>2.2. Elaborar nueva cartografía, para su uso en la acuicultura que reemplace la cartografía antigua, mejorando</p>	<p>2.1.1 Sept. 2009</p> <p>2.2.1 Nov. 2009.</p>	<p>2.1.1. Realizar reuniones de coordinación con la Autoridad Marítima y concesionarios de Chaitén, Calbuco, Ancud y Quemchi.</p> <p>2.2.1. Elaboración de 7 nuevos planos escala 1:20,000, que</p>	<p>2.1.1 Porcentaje del número de reuniones de coordinación realizadas respecto a las programadas(Nº de reuniones realizadas /8) * 100.</p> <p>2.2.1 Porcentaje del número de nuevos planos editados respecto</p>	<p>2.1.1 Informe sobre reuniones ejecutadas con listado de asistentes.</p> <p>2.2.1 Oficio que remite planos editados al Servicio</p>	<p>2. Departamento de Acuicultura</p>

<p>- Informes Técnicos en su calidad, al estar ésta referida al WGS-84.</p> <p>- Medidas de Administración de Acuicultura</p> <p>- Informes Técnicos - Minutas en Instancias Internacionales</p> <p>- Informe técnico de internación de especies de primera importación</p> <p>- Informe técnico de internación de Especies de Importación Habitual.</p>	<p>2.2.2 Nov. 2009.</p> <p>2.3. Estandarizar la cartografía utilizada en acuicultura, que permita regularizar a futuro las concesiones de acuicultura otorgadas.</p> <p>2.3.1 Jun. 2009.</p> <p>2.3.2 Jun. 2009.</p>	<p>2.2.2 Nov. 2009.</p> <p>2.3.1 Jun. 2009.</p> <p>2.3.2 Jun. 2009.</p>	<p>2.2.2. Elaborar Informe Técnico para Subsecretaría de Marina, para modificar el Decreto Supremo de Areas Apropiadas para la Acuicultura (A.A.A.) en la IX Región, en base a planos escala 1:20,000, que cubren todo el litoral de la IX Región.</p> <p>2.3.1. Adjudicación de licitación de proyecto "Regularización cartográfica de concesiones de acuicultura sector norte XI Región".</p> <p>2.3.2. Adjudicación de licitación de proyecto "Regularización cartográfica de concesiones de acuicultura sector sur XI Región"</p>	<p>de los programadas(Nº de Propuestas Formuladas /7)*100</p> <p>2.2.2 Oficio mediante el cual se remite a Subsecretaría de Marina, Informe Técnico que propone modificación del Decreto Supremo de A.A.A. de la IX Región.</p> <p>2.3.1 Informe respecto al proceso de adjudicación. XI Región, zona Norte.</p> <p>2.3.2 Informe respecto al proceso de adjudicación. XI Región, zona Sur.</p>	<p>Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), para su revisión y aprobación.</p> <p>2.2.2 Oficio mediante el cual se remite a Subsecretaría de Marina, Informe Técnico que propone modificación del Decreto Supremo de A.A.A. de la IX Región.</p> <p>2.3.1 Informe de adjudicación. XI Región, zona Norte.</p> <p>2.3.2 Informe de adjudicación. XI Región, zona Sur.</p>	<p>3.1 Nov. 2009</p> <p>3.1</p> <p>3.1</p>
<p>3. Informes Técnicos</p>	<p>3.1. Actualizar la información</p>	<p>3.1 Nov. 2009</p>	<p>3.1 Generar,</p>	<p>3.1 Porcentaje de</p>	<p>3.1 Reporte</p>	

<p>Ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes Técnicos Ambientales sobre Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) - Informes Técnicos Ambientales sobre Estudios de Impacto Ambiental (EIA) - Informes Técnicos Evaluaciones de INFA 	<p>que accede el Usuario (a) sobre materias ambientales.</p>		<p>actualizar y publicar información sobre materias ambientales en pagina Web.</p>	<p>actualizaciones de documentos ambientales realizados en la pagina Web, respecto con el número de actualizaciones programadas</p> <p>(Nº de actualizaciones realizadas /3) * 100</p>	<p>Annual con información publicada en el sitio web.</p>	
<p>4. Programa de Cartera de Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de Investigación de Pesca y Acuicultura para el año siguiente 	<p>4.1. Diseñar y proponer documento de difusión del Programa de Estudios SSP orientado a las Intendencias Regionales.</p>	<p>4.1. Dic. 2009</p>	<p>4.1. Propuesta final del diseño de difusión de la cartera de estudio.</p>	<p>4.1. Informe de avance Programa de Estudios: Nº de Etapas realizadas/Nº Etapas totales consideradas</p>	<p>4.1. Envío de Propuesta de documento de difusión de cartera de estudios para Intendencias a Encargado PMG GT.</p>	<p>4.1. Departamento de Análisis Sectorial</p>
<p><u>Instrumentos de Difusión y Comunicación Sectorial</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización y ejecución de programas de difusión regional - Programa SUBPESCA en Terreno - Desarrollo de seminarios, talleres y mesas de participación en regiones • Producción de eventos nacionales e internacionales de impactos sectorial - Participación en Ferias Nacionales e Internacionales • Actualización de la tecnología de la 	<p>1. Fortalecer el desarrollo del Programa Subpesca en Terreno</p> <p>2. Implementar Sistema Integral de Atención de Ciudadanía</p>	<p>Diciembre 2009</p>	<p>1. En 50% de los programas Subpesca en Terreno, se adaptará el programa de acuerdo a las condiciones geográficas de la región.</p> <p>2.1. Enviar el 100% informes de Subpesca en Terreno a los Gobiernos Regionales donde se realizó la actividad.</p>	<p>1.1. Nº de usuarios/as que asisten a los programas Subpesca en Terreno</p> <p>1.2. Nº de programas adaptados / Nº programas realizados* 100</p> <p>2.1. Nº de informes enviados a los Gobierno Regionales / Nº de informes realizados * 100</p>	<p>1.1. Informe de Ejecución de los programas comprometidos.</p> <p>1.2. Informe de los programas diseñados.</p> <p>2.1. Documento con el informe del Jefe de servicio al Intendente Regional.</p>	<p>Departamento de Difusión</p>

<p>información para facilitar la difusión y la comunicación oportuna a los públicos objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de Intranet y Sitio Web Institucional 			<p>2.2. Conectar a 2 de las 5 Direcciones Zonales a la Intranet Institucional.</p> <p>2.3. Designar 1 funcionario de 2 Direcciones Zonales responsables del SIAC en regiones.</p>	<p>2.2. N° de conexiones a la red institucional funcionando en las 2 Direcciones Zonales</p> <p>2.3. N° de representantes designados.</p>	<p>2.2. Informe que da cuenta de la Intranet en funcionamiento.</p> <p>2.3. Correo Electrónico en que se designa al funcionario/as.</p>	
<p><u>Normas y Autorizaciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Decretos <ul style="list-style-type: none"> - Decretos de Áreas de manejo - Decretos de Medidas de Administración pesquera • Resoluciones <ul style="list-style-type: none"> - Resoluciones de pesca extractiva - Resoluciones de acuicultura - Resoluciones de pesca de investigación en aguas marítimas - Resoluciones de áreas de manejo - Resoluciones de plantas de proceso 	<p>1. Crear una aplicación en el sitio Web institucional, con información referente a resoluciones de áreas de manejo organizadas por región y sector.</p> <p>2. Formalizar el proceso de distribución interinstitucional de las Resoluciones de áreas de manejo.</p> <p>3. Poblar con las resoluciones de áreas de manejo el sitio web implementado</p>	<p>Diciembre del 2009</p> <p>Diciembre del 2009</p> <p>Diciembre 2010</p>	<p>1. Sitio web implementado con la aplicación de consultas para las resoluciones de áreas de manejo.</p> <p>2. Proceso formalizado y clientes identificados para la distribución de la información.</p> <p>3. Sitio web poblado con la totalidad de las resoluciones de áreas de manejo vigentes a la fecha.</p>	<p>1 y 2. Porcentaje de actividades ejecutadas en año t</p> <p>Formula: (Actividades ejecutadas en año t)/(Total de actividades programadas en t)</p> <p>3. Número de resoluciones de áreas de manejo publicadas en el sitio web/ Número de áreas vigentes hasta la fecha</p>	<p>1. Publicación de la consulta en el sitio Web.</p> <p>2. Informe técnico con descripción del proceso y U/C/B identificados.</p> <p>3. Publicación del total de resoluciones vigentes a la fecha en el sitio web.</p>	<p>Jurídica</p>
<p><u>Evaluación y Proposición de iniciativas que tiendan al desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de la acuicultura</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas e iniciativas de innovación y desarrollo productivo, para la actividad pesquera y de la acuicultura con un 	<p>1. Proponer dentro de las actividades de esta Subsecretaría, un procedimiento para el seguimiento de los programas de desarrollo regional, sobre la base de revisión del consolidado del PROPIR entregado por SUBDERE a inicios de cada año.</p>	<p>Dic 2009</p>	<p>1. Propuesta mediante informe técnico de un procedimiento de control y seguimiento de proyectos regionales de pesca y acuicultura .</p>	<p>1. Informe técnico con la propuesta de seguimiento.</p>	<p>1. Informe técnico con la propuesta de seguimiento y control de proyectos regionales de fomento productivo.</p>	<p>Unidad de Innovación y Desarrollo</p>

enfoque territorial – Programa para la diversificación productiva – Programa para la agregación de valor a recursos pesqueros – Programa para el desarrollo de mercado y comercialización	2. Mejorar y aumentar la participación de las direcciones zonales de pesca en el diseño, evaluación y seguimiento de los programas de desarrollo regionales.		2. La evaluación de al menos 3 proyectos o programas de fomento productivo regional, evaluados a nivel central y por la dirección zonal correspondiente.	2. Número de programas y/o proyectos analizados por las DZP / Número de programas enviados por la DDP.	2 Informes técnicos de cada proyecto enviados a análisis a la dirección zonal de pesca correspondiente.
--	--	--	--	--	---

Si el Diagnóstico fue regionalizado, el Plan también debe serlo presentando todas las sedes regionales (a menos que se las agrupe por conveniencia/similitud de objetivos)

- (1) Producto o subproducto estratégico al cual se asocian las mejoras de gestión de cada objetivo específico, considerando lo anotado en el Cuadro Sinóptico N° 1 del Diagnóstico y otras fuentes. Algunas Subsecretarías pueden formular objetivos “transversales” que convocan la participación de instituciones del sector en torno a determinados instrumentos de planificación, programación y gestión presupuestaria, etc.
- (2) El enunciado de cada objetivo específico expresa el resultado buscado con cada tipo de mejoras, ya sea incidiendo en el diseño o **características** de productos; o avanzando en la **complementariedad** inter-institucional para generar una oferta común hacia los clientes/usuarios; o en la distribución territorial o la **forma de proveerlos** a los clientes/usuarios.
- (3) Plazo: Fecha en que el objetivo específico debe estar concluido.
- (4) Meta anual: resultado parcial, en el caso de que el objetivo sea plurianual. Si es anual, la meta es equivalente al cumplimiento del objetivo.
- (5) Indicador de resultado que permita medir el avance en el cumplimiento del objetivo. Señalar el nombre y la fórmula de cálculo
- (6) Medio de verificación: medio por el cual se acreditará el cumplimiento del objetivo.
- (7) Responsable: dependencia responsable de lograr cada objetivo específico, ya sea en una sede regional o en el nivel central.

II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT
Nota (1)	(2)
<u>Instrumentos de Difusión y Comunicación Sectorial</u> <ul style="list-style-type: none"> • Organización y ejecución de programas de difusión regional <ul style="list-style-type: none"> – Programa SUBPESCA en Terreno – Desarrollo de seminarios, talleres y mesas de participación en regiones • Producción de eventos nacionales e internacionales de impactos sectorial <ul style="list-style-type: none"> – Participación en Ferias Nacionales e 	Conflictos propios del sector pesquero y acuicultor en las regionales. Condiciones que afecten el normal funcionamiento de las conexiones de red de las Direcciones Zonales.

<p>Internacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la tecnología de la información para facilitar la difusión y la comunicación oportuna a los públicos objetivos - Desarrollo de Intranet y Sitio Web Institucional 	
<p><u>Informes Técnicos Sectoriales</u></p> <p>1. Informes Técnicos de Pesquería</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes Técnicos de Medidas de Administración Pesquera - Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca Extractiva - Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación - Informes Técnicos en Materias Pesqueras Internacionales - Informes Técnicos de Área de Manejo. 	<p>Que no se encuentren en funcionamiento las conexiones de red con las direcciones zonales, no permitiendo acceso directo a las bases de datos institucionales de nivel central.</p>
<p><u>Evaluación y Proposición de iniciativas que tiendan al desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de la acuicultura</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas e iniciativas de innovación y desarrollo productivo, para la actividad pesquera y de la acuicultura con un enfoque territorial - Programa para la diversificación productiva - Programa para la agregación de valor a recursos pesqueros - Programa para el desarrollo de mercado y comercialización 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de acuerdo de los beneficiarios o clientes directos, que impidan el desarrollo del programa de fomento regional propuesto. - La falta de disponibilidad de los recursos financieros, que puedan proveer los diferentes instrumentos de apoyo regional o central. - Magnitud del universo de beneficiarios. - Diferentes orientaciones de los servicios e instrumentos públicos, en cuanto a las políticas de fomento. - Falta de recursos humanos disponibles para evaluar a nivel de detalle programas de desarrollo, en los plazos estipulados.

- (1) Examinar por cada producto o subproducto estratégico que aplica la PT con los riesgos / vulnerabilidad asociada a las mejoras propuestas.
- (2) Se entiende por variable externa aquella que alude a eventos, decisiones o acciones de terceros -fuera del control de la institución- que puede afectar el cumplimiento del Plan y sus objetivos. La idea es que la institución adopte resguardos o se mantenga alerta para neutralizar o mitigar efectos de esos factores de riesgo y vulnerabilidad y anote éstos en la sección II.1.4 a continuación.

II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT	
Nota (1)	
Política Nacional Pesquera: Implementación y Coordinación con Actores Sectoriales	Instrucción interna del Sr. Subsecretario de Pesca.
Evaluación y Proposición de iniciativas que tiendan al desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de la acuicultura	Comunicación del Subsecretario de Pesca a los Gobiernos Regionales sobre las políticas de desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura. Mejorar la capacidad de recursos humanos profesionales, acortando brechas en el ámbito de evaluación de proyectos, que permitan la evaluación de programas territoriales

(1) Son medidas que decida el Jefe Superior del Servicio para facilitar y acompañar la implementación del Plan. Por ejemplo: a) Resoluciones que designan Encargados GT; b) Instrucciones internas; c) Emisión de reglamentos o cambios en la normativa interna incluyendo capacitación y presentación de informes; d) secuencia de acciones para poner en marcha nuevos productos, cambios en la modalidad de atención a territorios prioritarios o a clientes/usuarios regulares con respecto a los nuevos, etc. Entre estas medidas se debe examinar de modo especial las que mejoren la complementariedad entre instituciones.

II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPIR 2009

COMPROMISO PRESUPUESTARIO ANUAL INFORMADO AL PARTICIPAR LA REGIÓN EN EL PROPIR 2009 --INVERSIONES, TRANSFERENCIAS, PROGRAMAS ESPECIALES DE SERVICIOS PÚBLICOS--	MONTO 2009 EN MILES DE \$
No Aplica	

- (1) Se pide copiar los rubros del presupuesto aprobado 2009 como son informados durante la preparación del Programa Público de Inversiones -PROPIR- en cada región o como compromisos de la institución para inversiones, transferencias, subsidios o servicios a clientes/usuarios. Está orientado a conocer fines del gasto público en regiones y asumirlos igual que el resto del programa anual de actividades de la institución.
- (2) Monto presupuestado del año 2009 o lo que se haya aprobado por autoridades nacionales para aplicar en la región. No requiere actualizar.